



# Resolución de Secretaría General

N° 048-2015-PCM/SG

Lima, 12 OCT. 2015

## CONSIDERANDO:

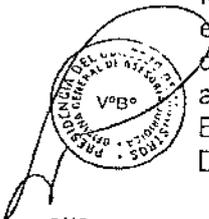
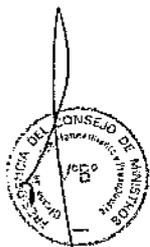
Que, mediante Resolución Ministerial N° 297-2014-PCM, de fecha 17 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros – PCM para el Año Fiscal 2015, de conformidad con la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 312-2014-PCM, de fecha 31 de diciembre de 2014, modificada por Resolución Ministerial N° 109-2015-PCM, de fecha 17 de abril de 2015, se delega en la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de acuerdo con el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; así como las atribuciones y facultades en materia presupuestal que correspondan al Presidente del Consejo de Ministros, entre otras, que no sean privativas a la función de Ministro de Estado, durante el Ejercicio Presupuestal del año 2015;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante Informe N° 197-2015-PCM/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, emite opinión favorable a la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuada por el Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, precisando que dichas modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de setiembre de 2015 se enmarcan en lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y por la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y modificatorias;

Que, en ese sentido, resulta necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuada dentro de las Unidades Ejecutoras: 003: Secretaría General – PCM y 015: Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, durante el mes de setiembre del año 2015;



Con la visación de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica y de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30281; Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y modificatorias y la delegación de facultades efectuadas mediante Resolución Ministerial N° 312-2014-PCM y modificatoria;

**SE RESUELVE:**

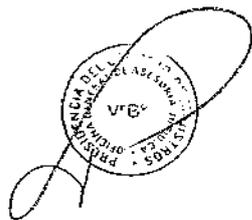
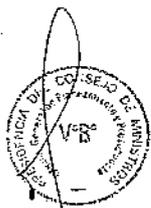
**Artículo 1.-** Formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, durante el mes de setiembre de 2015 dentro de las Unidades Ejecutoras: 003: Secretaría General – PCM y 015: Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución de Secretaría General, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Artículo 2.-** La presente Resolución de Secretaría General se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras: 003: Secretaría General – PCM y 015: Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI, durante el mes de setiembre de 2015.

**Artículo 3.-** Copia de la presente Resolución de Secretaría General se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese**

.....  
ABOG. MANUEL MESONES CASTELO  
Secretario General  
Presidencia del Consejo de Ministros



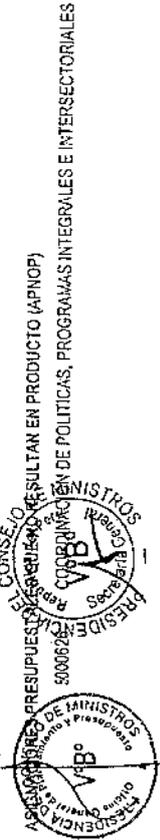
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

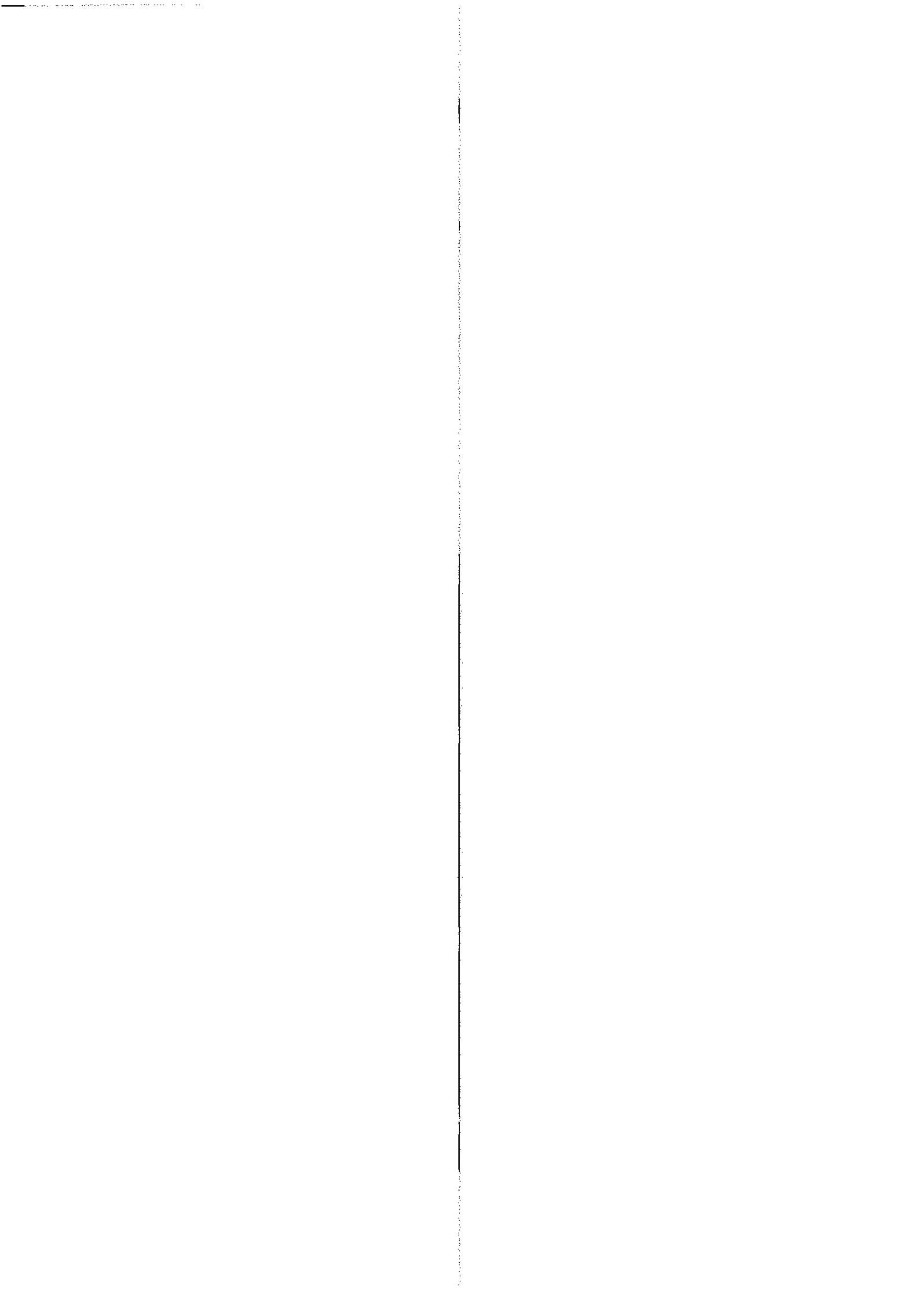
MES DE SETIEMBRE - 2015  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESOLUCION : RSG -2015-PCM/SG		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL									
0088 PROGRAMA ARTICULADO DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA									
3000001 ACCIONES COMUNES									
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			500		0
3000643 ENTIDADES QUE IMPLEMENTAN GOBIERNO ELECTRONICO									
5004977 IMPLEMENTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN LINEA	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			700		0
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			37,651		0
	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6			0		37,651
5004876 CAPACIDADES EN GOBIERNO ELECTRONICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			35,000		0
	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6			0		35,000
ACCIONES CENTRALES									
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			0		22,787
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			0		412,072
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			2,500		0
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			650		0
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5			0		650
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			4,085		0
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			0		870
	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6			800		0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			0		26,145
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2			83,137		0
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			0		83,137
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			140		0
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1			16,280		0
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3			0		21,435
	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6			21,405		0



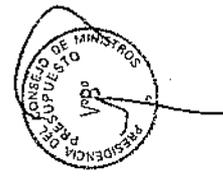


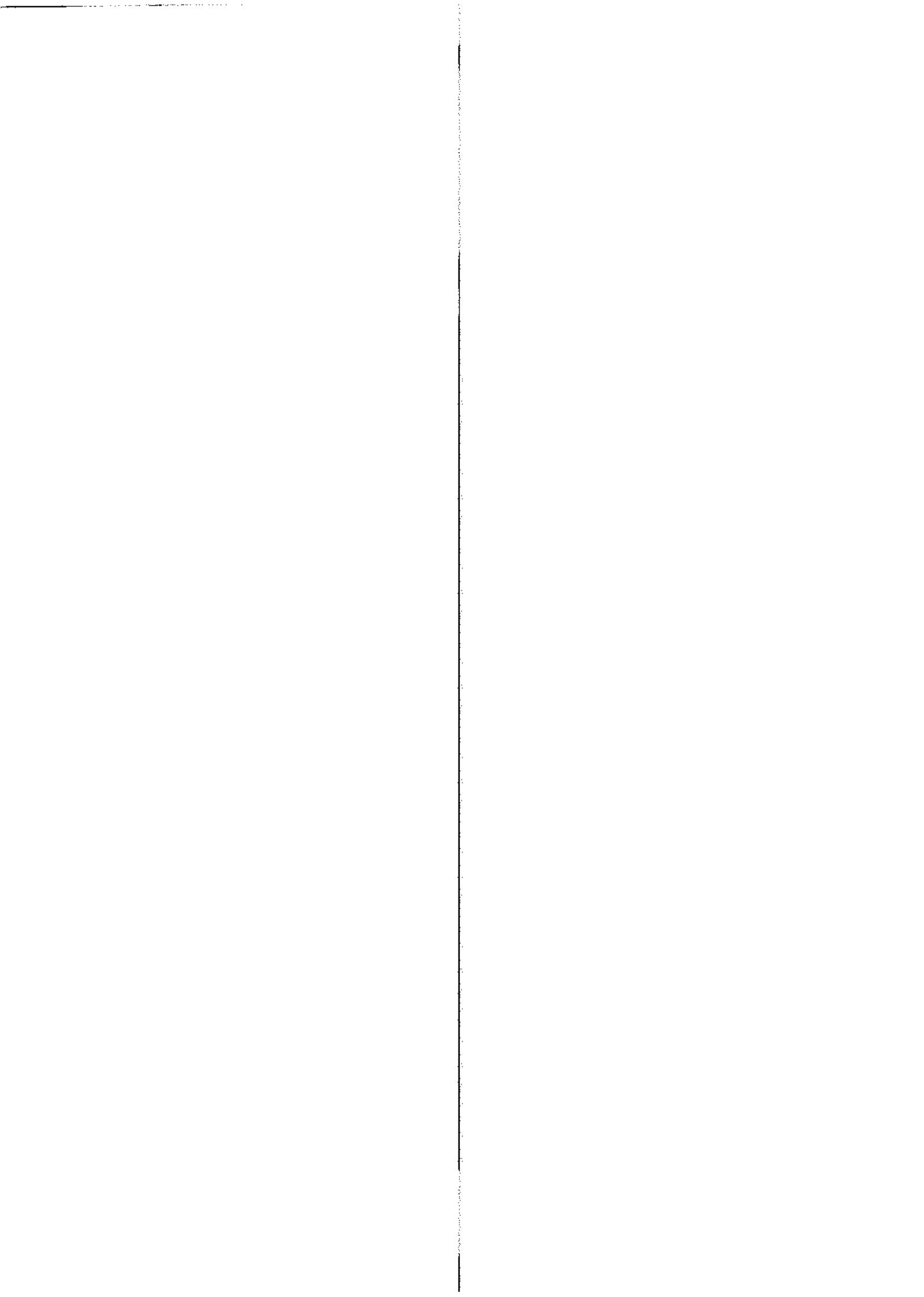
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2015  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

CATEGORIA PRESUPUESTALES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESOLUCION: RSG -2015-PCM/SG				MODIFICACIONES	ANULACIONES	
					CG	TT	GG	CREDITOS			
5000629			COORDINACION Y PARTICIPACION EN ASUNTOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,150,546	0
5000635			DEMARCAACION TERRITORIAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	2,551,219	0	0
5000712			DESCENTRALIZACION DEL ESTADO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	24,087	0	0
5000717			DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	350	0	0
5000718			DIFUSION Y COMUNICACION SOCIAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	550	0	0
5004633			GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,399	0	0
<b>TOTAL FUENTE :</b>				1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	800	0	0
									<b>2,792,523</b>		





ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2015  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESOLUCION : RSG -2015-PCM/SG				MODIFICACIONES AMILUACIONES
		CG	TT	OG	CREDITOS	
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS		5	2	3	3,500	0
TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS		5	2	3	3,500	3,500
TOTAL RESOLUCION :					2,796,023	2,796,023

  
 VISTO EN PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA  
 ABOG. MANUEL MESONES CASTELO  
 Secretario General  
 Presidencia del Consejo de Ministros

  
 FIRMA DEL JEFE  
 DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEACION  
 NESTOR ALCAIN  
 Director  
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
 Presidencia del Consejo de Ministros



